



RIO GALLEGOS, 24 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.535/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el agente Juan Carlos BAHAMONDE, en su carácter de Jefe de División Despacho de la UARG;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 23 al 27 de Abril de 2007, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Comportamiento Organizacional correspondiente a la Carrera de TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13, 1 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen al agente Juan Carlos BAHAMONDE (CUIL N° 20-16419199-1), en el cargo Categoría 8, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Despacho, los días 23 al 27 de Abril de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

DR. ALEJANDRO Sunico  
DECANO  
UNPA UARG

24 ABR 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG